

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
367	16 Marzo 1963	Decreto	Actas Provisionales Padrón Habitantes	

368

20 marzo 1963

Decreto

Apertura peluquería señoras

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Vista la declaración de Baja provisional que presenta D. Luis Muñoz Domínguez, procedente de Sta. Eulalia, provincia de Barcelona solicitando la inclusión junto con diversas personas procedentes de otras provincias en el Padrón de Habitantes de esta ciudad y considerando las disposiciones al efecto, del vigente reglamento de Población y Demarcación de las Corporaciones Locales, acuerdo conceder a las mismas, alta con carácter provisional con la clasificación de transeúntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitado en un plazo de seis meses.

Granollers, a diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D^a Amalia Castillo López, para la instalación de una peluquería de señoras, apta para dos sillones sito en la calle Pinos 21. sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se requirieren de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Hgo. ad de,